

## ALMERÍA

## Edicto

Don Antonio Luis García Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 482/1996 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora señora Gázquez Alcoba, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fernández Cabezas, doña María Ángeles Clemente Artero, don Diego Fernández Cabezas y doña Isabel Idáñez Llorente, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta por tercera vez y por término de veinte días la finca registral que al pie del presente se describe sin sujeción a tipo, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado se ha señalado el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

En la subasta desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél, el importe correspondiente a la consignación a presentar, resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. El actor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0235/0000/17/0482/96, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo reseñado en la Ley de Enjuiciamiento Civil, para una segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para el traslado a la parte demandada para que dentro del término de nueve días siguientes, puedan pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, para que pueda ser examinado por los posibles licitadores.

## Bien que se subasta

Rústica: 1,33 hectáreas de tierra en el paraje del Saladar y Leche, llamada «Haza de don Vicente», término de Nijar, linda: Norte, don Vicente del Pino Fortes; este, don Nicolás Clemente Artero; sur, don Manuel Sánchez Jiménez y don Francisco Bautista, y poniente, camino y rambla de la pared. Inscrita al libro 354, tomo 1.590, folio 142, finca número 30.606. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Luis García Valverde.—La Secretaria.—29.251.

## ALMERÍA

## Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería, y con el número 518/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra el bien especialmente hipotecado por don Juan Soler Martínez, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeudan 17.397.806 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, tercera planta, el día 24 de julio de 1998, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar, en el mismo sitio, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de la subasta

Trance de tierra de secano, situado en el Algibillo de Velefique, término de Tabernas, de 10 hectáreas 28 áreas 87 centiáreas. Se fertiliza con doce horas de agua, en tanda de veinticuatro días, de la fuente llamada de San Rafael, conocida también por Algibillo, lindante: Levante, la rambla de Galera; poniente, la de los Pilares; norte, don Rafael José Alarcón, y sur, don Rafael José Alarcón. Está atravesada sensiblemente de norte a sur por la carretera de Velefique.

Tiene el gravamen de que los poseedores actuales o futuros de la fuente Alta de Aguilar puedan continuar los trabajos de dicha fuente por la parte que mejor les convenga o practicar otras labores con el fin de sacar agua, sin que lo puedan contradecir ni oponerse a ello ni ejecutar por sí otros trabajos, sin perjuicio de dicha fuente.

Registro: Pendiente de inscripción. Lo estaba al tomo 894, libro 121 de Tabernas, folio 89, finca 9.587.

Título: Compra a doña Rosa López Moya y don Juan Tripiñana Guerrero, el 26 de marzo de 1993, en escritura ante el Notario don Francisco de Asís Fernández Guzmán.

Situación arrendaticia: Sin arrendatarios.

Valorada, a efectos de subasta, en 39.112.500 pesetas.

Dado en Almería a 21 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—29.255.

## ALZIRA

## Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 333/1997-C, promovidos por el Procurador señor García Sevilla, en nombre y representación de BANCAIXA, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Antonio Ferrandis Hervás, doña Ana Isabel Llopis Alemany, don Antonio Ferrandis Carbonell y doña Amparo Hervás Valverde, en los que se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de las siguientes fincas:

1. Edificio situado en la ciudad de Algemesi, en la calle Hermana Felisa, número 1, compuesto de planta baja, con corral descubierto, y piso alto habitable, con acceso por escalera, con puerta recayente a la calle de su situación; ocupa una superficie de 226 metros 30 decímetros cuadrados, de los que ocupa la parte edificada 96 metros 95 decímetros cuadrados; la planta baja, sin dependencia alguna, se destina a almacén, y el piso alto se compone de vestíbulo, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza; lindante: Por la izquierda, entrando, espaldas de casas de la calle de Don José Segura; por la derecha, terreno de doña Francisca Plá Esteve, y por fondo, casas de la calle de Isabel la Católica.

Título: Le pertenece a don Antonio Ferrandis Hervás, por compra, con constante su matrimonio, a hecho a don José Varela Puche, en virtud de escritura ante mí otorgada en el día de hoy.

Inscripción: Pendiente de inscripción la adquisición, si bien el anterior dominio consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Algemesi, tomo 989, libro 193, folio 14, finca número 16.663, inscripción quinta.

Valorado en 8.347.911 pesetas.

2. Casa situada en Alzira, con frontera a la calle de Camilo Dolz, número 79. Se compone de planta baja, con vestíbulo, salita de estar, comedor, aseo y cocina y corral descubierto, y de un piso alto, con dos dormitorios y una pequeña terracita; ocupa una total superficie de 135 metros 12 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, de don Salvador Soler Escrivá; por la izquierda, de don Bautista Giménez Bermell, y espaldas, de don Eduardo Palomares Peiró.

Título: La adquirió don Antonio Ferrandis Carbonell, constante su matrimonio, en cuanto al solar por compra y posterior declaración de obra nueva, en escrituras de fecha 30 de septiembre de 1968, ante don Julián Echevarría, la compra, y 13 de agosto de 1971, ante don Ángel Alarma, ambos Notarios de Alzira, la declaración de obra, sin que me lo acredite documentalmente.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 885, folio 73, finca número 23.988, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 5.993.739 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, de Alzira (Valencia), el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirá en los remates postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial, en la cuen-

ta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0333/97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, pudiendo examinarse únicamente los viernes.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferente al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma a los demandados, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Dado en Alzira a 3 de abril de 1998.—El Juez, Juan Carlos Mompo Castañeda.—La Secretaría.—29.635.

## ANDÚJAR

### Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Andújar y su partido número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 172/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Granada, contra don Ricardo Mercado Sierra, doña Gertrudis Ruano Bejarano y doña Rita Bejarano Plaza, en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas. Y para la tercera, en su caso, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100 rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Urbana 3.—Vivienda tipo E, situada a la izquierda del edificio números 9 y 11, de los Callejones, hoy García Lorca, de Arjonilla, y señalada con el número 9, primero. Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de 89 metros 7 decímetros cuadrados, y según su título, de 85 metros 90 decímetros cuadrados, y consta de dos plantas, disponiendo la primera de salón comedor, cocina, aseo y despensa, y la segunda, de vestíbulo, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño y terraza. Dispone como anexo en su parte trasera de un patio de 91 metros 8 decímetros cuadrados. Finca registral número 9.412 del Ayuntamiento de Arjonilla, inscrita al folio 173, del libro 194, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Andújar. Valorada, a efectos de subasta, en 7.900.000 pesetas.

Urbana local 5.—Situada en la izquierda de la planta baja del edificio números 9 y 11 de los callejones de Arjonilla; lo señala el número 9, bajo, y tiene su entrada por puerta a la izquierda del edificio donde está situado. Ocupa una superficie útil de 48 metros 78 decímetros cuadrados. Finca registral número 9.410 del Ayuntamiento de Arjonilla, inscrita al folio 113 del libro 198, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Andújar. Valorada, a efectos de subasta, en 2.920.000 pesetas.

Dado en Andújar a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaría.—29.200.

## ARENAS DE SAN PEDRO

### Edicto

Doña María Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 224/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, contra don Saturnino Calderón Goya y doña María Pilar Ballesteros Bermejo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el día 21 de julio de 1998, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 14.394.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, 0280-0000-18-0.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a los mismos hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar personalmente.

### Descripción de la finca

Parcela de terreno, en término municipal de Santa María del Tiétar (Ávila), señalada con el número 16, al sitio de Eras, Cercos o Vega. Tiene una extensión superficial aproximada de 252 metros cuadrados.

Linda: Norte, parcela y chalé número 14; sur y este, avenida de Argedi, y oeste, parcela número 7.

Sobre dicha parcela se halla construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, adosada a otra, que ocupa una superficie total construida de 145,88 metros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en garaje, con una superficie construida de 22,61 metros cuadrados, y zona de vivienda, que ocupa una superficie construida de 60,68 metros cuadrados, distribuida en dos porches, entrada, salón comedor, cocina, aseo y escalera, y de planta alta o primera, que ocupa una superficie total construida de 62,59 metros cuadrados, y se distribuye en pasillo-distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebros, al tomo 689, libro 30, folio 137 vuelto, finca 2.605.

Dado en Arenas de San Pedro a 19 de mayo de 1998.—La Juez, María Rocío Montes Rosado.—El Secretario.—29.273.

## ARENAS DE SAN PEDRO

### Edicto

Doña María Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 55/1998, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, contra don Emiliano Sánchez Monforte y doña María Goretta Núñez Rica, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el día 24 de julio de 1998, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo para el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 27 de octubre de 1998, a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 12.080.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal 0280-0000-18-0055-98.